

<mark>io de Educación y Justicia</mark> ad Nacional de Salta SALTA, 2 de Diciembre de 1993

Expediente No 8.279/93

AD DE CIENCIAS EXACTAS
SAIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 472/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 286/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antencedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE para la asignatura COMPUTACION VI;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 44 y 45 de estos actuados, en forma unánime:

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/12/93;

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 580;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 530 del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE, para la asignatura COMPUTACION VI por haber sido emitido el mismo por unanimidad.



io de Educación y Justicia lad Nacional de Salta

TAD DE CIENCIAS EXACTAS S AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 472/93

ARTICULO 20: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. ALEJANDRO MOISES LOPEZ - D.N.I. No 13.346.956 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 10 de la presente.

ARTICULO 30: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54<u>o</u> del Reglamento de Concursos.

tive i nero de las plantes actablecidos, el fallo entes

Che de acuerdo a lo dispuesto en el dio, bi detepre, present leslamento enten heros maso, el dictamen en chesticada a seco oralderado per el el consejo directivo en el besion gazidaria

Pin Ellis en uso de la etribiciones que le configere si l'établis de la intrendicad en eu art. 2011

BEST ACTOM EXCLUSIVA, TARE TECHNICATE DIFFICA : HURGANICA I NEW

LIC. MICOLAS VISTAS DIRECTOR AD ACADEMICO

Facultad de Ciencias Exactas

DECANO

2 1//... - 2 -

Facultad de Ciencias Exactas